

Fecha acuerdo: 16.10.2007.

Acto notificado: Resolución de cancelación inscripción plaza de toros portátil A 29 2004 en el Registro de Plazas de Toros Portátiles de Andalucía.

Recursos administrativos: Recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Autorizaciones, Antonio Vallejo Orellana.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Plazas de Toros portátiles de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª Planta, de Sevilla.

Interesado: Don José Antonio Bravo Velasco.  
Código inscripción Plaza de Toros Portátil: A 2 2002  
Fecha acuerdo: 18.10.2007.

Acto notificado: Resolución por la que se declara la caducidad de expediente de cancelación de inscripción en el Registro de Plazas de Toros Portátiles de Andalucía y se acuerda nuevo inicio de expediente.

Recursos administrativos contra la Resolución declarativa de caducidad: Recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos administrativos contra el acuerdo de inicio de expediente: no cabe recurso .

Sevilla, 18 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Autorizaciones, Antonio Vallejo Orellana.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial en Córdoba, por el que se procede a notificar el requerimiento realizado a los interesados más abajo relacionados, con motivo de la solicitud presentada para la obtención de Autorización de Obras para la Captación de Aguas Subterráneas.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar a los interesados más abajo relacionados, relativa al

requerimiento efectuado de la documentación de la que carecían los expedientes abiertos con motivo de las solicitudes presentadas por los mismos para la obtención de la autorización de las obras para la captación de aguas subterráneas, mediante la presente publicación y en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 del 14 de enero de 1999), se procede a notificar dichos requerimientos.

Asimismo se le comunica que para conocer el contenido íntegro del mismo, podrá personarse en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa (Servicio de Atención al Ciudadano), sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n 1.ª planta en la ciudad de Córdoba.

Interesado: David Norman.  
Último domicilio: C/ Adelantado 2. 14970 Iznájar (Córdoba).  
Expte.: 299/07 Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.  
Asunto: Requerimiento de documentación preceptiva para la continuación del trámite de dicha solicitud.

Interesado: Alfonso Merlo Gómez.  
Último domicilio: C/ Las Lomas 14 3-3.º-3 (Urb. Azahara). 14230 Villanueva del Rey (Córdoba).  
Expte.: 351/07 Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.  
Asunto: Requerimiento de documentación preceptiva para la continuación del trámite de dicha solicitud.

Interesado: Rafael Luis Ortiz Lara.  
Último domicilio: C/ Sta. Ana de la Albaida, 1. 14011 Córdoba.  
Expte.: 180/07 Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.  
Asunto: Requerimiento de documentación preceptiva para la continuación del trámite de dicha solicitud.

Interesado: Agustín Hidalgo Mora.  
Último domicilio: C/ Casiopea 12 Polig. 91 parcela 901. 14012 Córdoba.  
Expte.: 172/07 Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.  
Asunto: Requerimiento de documentación preceptiva para la continuación del trámite de dicha solicitud.

Interesado: José Fernández Bejar.  
Último domicilio: C/ Feria 4. 14600 Montoro.  
Expte.: 125/07 Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.  
Asunto: Requerimiento de documentación preceptiva para la continuación del trámite de dicha solicitud.

Córdoba, 21 de septiembre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a disoluciones de pleno derecho que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Plaza de Villamena, núm. 1, Servicio de Economía Social, de Granada, durante el plazo indicado:

Interesada: Loxa, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA00270.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Aixa de Confección, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA00433.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Cooperativa del Vidrio Cartuja, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA00504.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Construcciones Mogran, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA00533.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Zagreña de Construcción, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA00557.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Construcciones Corime, S. Coop. And.  
Expediente: GRCA00798.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Cober Agro-Ganadera de Bérchules, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA00822.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Jardines de la Vega, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA00825  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Talleres Baza, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA00865  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Pulisur, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA00946.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Fiesta, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA00972.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Virgen de las Nieves de Gabia, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA00973.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Gestor 3 Asesoría, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA01038.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Construcciones y Diseño, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA1044.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Granadafruit, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA01074.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Tele Radio Taxi, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA01075.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Vecinos de Maracena, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA01096  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Nogacebal, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA0113.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Educare, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA01191.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Femad, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA01152.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: P.R.T. Producciones, Radio y Televisión, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA01154.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Centro de Estudios Cehel, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA01 183  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada

Interesada: Construcciones Montellano, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA01212.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Transportes y Excavaciones Luján, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA01214.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesada: Coca y Castro, S. Coop. And.  
Expediente: GRRCA0 1232  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada

Granada, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85), La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados.*

De conformidad con lo establecido en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos recaídos en los procedimientos que a continuación se relacionan. Haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en C/ Graham Bell, 5-Edif. Rubén Darío II.

Entidad: Barreal, S. Coop. And.  
SE/RCA 04054.

Procedimiento: Legalización de libros sociales.

Acto administrativo: Requerimiento de 1 de agosto de 2007.

Entidad: Hostelería Frio Silla Mesa, S. Coop. And.  
SER/CA 03810.

Procedimiento: Legalización de libros sociales.

Acto administrativo: Requerimiento de 21 de septiembre de 2007.

Sevilla, 11 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-140/2007 sobre «Plan Especial de Infraestructura del Proyecto de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes El Fresno» en los municipios de Moguer, Palos de la Frontera y Lucena del Puerto a los efectos de la formulación de alegaciones.*

APROBACION INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE REGADÍOS COMUNIDAD DE REGANTES «EL FRESNO», EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PALOS DE LA FRONTERA, MOGUER Y LUCENA DEL PUERTO CP-140-2007

Visto el Proyecto de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes «El Fresno», redactado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por la Ley 7/2002 de 17 de diciembre y el Decreto 220/2006, se dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 22 de mayo de 2007 tuvo entrada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía el Proyecto citado en el encabezamiento a los efectos de su formulación y tramitación.

Segundo. El presente Plan Especial de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes «El Fresno» tiene por objeto llevar a cabo la realización del

conjunto de obras, clasificadas como de interés general, en el perímetro regable de «El Fresno», incardinados y pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana.

El área de actuación se haya enmarcada dentro de los límites del Río Tinto al Norte, el Océano Atlántico al Sur, el Estuario del Tinto-Odiel al Oeste y el término municipal de Bonares. Todo ello se encuadra en la Comarca del Condado de la Provincia de Huelva, en los términos municipales de Palos de la Frontera, Moguer y Lucena del Puerto.

Tercero. El Delegado Provincial acordó, en fecha 28 de mayo de 2007, en virtud de las competencias que le atribuye el art. 14.1.E) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 31.2.A).a) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Formulación del presente Plan Especial de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes «El Fresno» en suelo no urbanizable.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Corresponde al Delegado Provincial la aprobación inicial del presente Plan Especial en suelo no urbanizable en virtud de lo dispuesto en el art. 14.1.E) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como lo dispuesto en el art. 31.2.A).a) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición Adicional Primera del Decreto 220/2006 de 19 de diciembre los acuerdos de formulación de los distintos instrumentos de la ordenación urbanística que realicen los órganos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía determinarán el órgano competente para la instrucción e impulso del expediente y para la adopción de los acuerdos que procedan en su tramitación. Tratándose de Planes Especiales de ámbito supramunicipal relativos a actuaciones de interés público en suelo no urbanizable, el órgano competente será el titular de la Delegación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

II. La figura elegida del Plan Especial se considera adecuada por encontrarse la presente actuación de interés público incluida en los apartados a) y b) del art. 42.4 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, conteniendo el expediente las determinaciones previstas en el art. 42.5 de dicha Norma.

III. Según lo establecido en el art. 32.1.2.<sup>a</sup> de la repetida Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 17 de diciembre de 2002 la aprobación inicial del instrumento de planeamiento obligaría al sometimiento de éste a información pública por plazo no inferior a un mes, a dar audiencia a los municipios afectados y al requerimiento de los informes, dictámenes o cualquier otro tipo de pronunciamiento, así como a dar comunicación a los restantes órganos y entidades administrativas, gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.